

XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008.

La encarnación del paternalismo en la figura del presidencialismo argentino.

Petit, Luciano, González, Eduardo, Sánchez, Patricia Inés y Bershadsky, Romina.

Cita:

Petit, Luciano, González, Eduardo, Sánchez, Patricia Inés y Bershadsky, Romina (2008). *La encarnación del paternalismo en la figura del presidencialismo argentino*. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-032/467>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/efue/yUK>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA ENCARNACIÓN DEL PATERNALISMO EN LA FIGURA DEL PRESIDENCIALISMO ARGENTINO

Petit, Luciano; González, Eduardo; Sánchez, Patricia Inés; Bershadsky, Romina
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, UBACyT

RESUMEN

El presente trabajo se plantea como objetivo exponer, resumidamente, la existencia de un vínculo entre, por una parte los inicios y consolidación del estado nacional esta marcado por un fuerte rasgo presidencialista pero no republicano sino de corte paternalista que se plasmo en la redacción de la Constitución Nacional de 1853 y, por otra, ciertos rasgos del perfil psicológico de los sujetos políticos constatados a lo largo de distintos Proyectos UBACyT que venimos llevando a cabo desde 1998. La justificación para desarrollar este objetivo se sustenta, por una parte el actual interés que ha cobrado el presidencialismo como objeto de estudio y, por otra parte la falta de estudios centrados en el presidencialismo paternalista, siendo la forma de gobierno que, mayoritariamente, el poder se a valida para ejercer el mando en la Argentina; el punto crucial entre el presidencialismo como modalidad jurídico-política y su carácter paternalista es el grado de vigencia de su carácter republicano. En otras palabras hasta qué punto el Poder Ejecutivo se inserta en formas de control y límites o subroga la institucionalidad.

Palabras clave

Presidencialismo Paternalismo Republicano Regresivo

ABSTRACT

THE INCARNATION OF PATERNALISM IN THE FIGURE OF THE ARGENTINE PRESIDENTIALISM.

The present work considers like objective to expose, in few lines, the relation between, on the one hand the beginnings and consolidation of the presidentialism but non-republican national state this marked with a fort characteristic but of paternalism cut that was writing in the National Constitution of 1853 and, by another one, certain characteristics of the psychological profile of the stated political subjects to long it of different Ubacyt Projects that we come carrying out from 1998. The justification to develop this objective is sustained, on the one hand the present interest that has received the presidentialism as study object and, on the other hand the lack of studies trims in the paternalist presidentialism, being the government form who, mainly, the power to been worth to command in Argentina; the crucial point between the presidentialism as legal-political modality and its paternalista character are the degree of use of its republican character. In other words to what extent the Executive authority is inserted in forms of control and limits or subrogates the institucionalidad.

Key words

Paternalism Presidentialism Republican Regressive

Cuando por décadas, con uno u otro matiz, los gobiernos se valen de una forma paternalista, hay que preguntarse si ello no guarda relación con aspectos del perfil psicológico de, al menos, una parte importante de la población.

El objetivo de este trabajo es mostrar, resumidamente, que existe una asociación entre, por una parte la existencia en la tradición y plasmada en la Constitución de un presidencialismo de corte paternalista y, por otra, ciertos rasgos psicológicos de la población constatados a lo largo de distintos Proyectos Ubacyt que venimos llevando a cabo desde 1998.

La justificación de plantearse este objetivo se debe a que, la predilección de la población por gobiernos (democráticos o no) de corte paternalista, repercute en la dificultad de terminar de constituirse un sujeto histórico suficientemente apropiado para el nivel y tipo de desarrollo contemporáneo así como una convivencia republicana.

Al respecto va sobre ese punto crucial el citar uno de los párrafos de Norberto Bobbio: "Retomo mi vieja idea de que el Derecho y el poder son dos caras de la misma moneda: sólo el poder puede crear Derecho y sólo el Derecho puede limitar el poder. El Estado despótico es el tipo ideal de Estado de quien observa desde el punto de vista del poder; en el extremo opuesto está el Estado democrático, que es el tipo de Estado de quien observa desde e punto de vista del Derecho." (Bobbio, 1986, p.19).

Y, más adelante, insistiendo en lo decisivo del carácter republicano para la salud de la democracia, dice Bobbio (1986, p.38). "La vieja pregunta que recorre toda la historia del pensamiento político: "¿quien cuida a los cuidadores?", hoy se puede repetir con el siguiente interrogante: "¿Quién controla a los controladores?". Si no se logra encontrar una respuesta a esta pregunta, la democracia, como advenimiento del gobierno visible, está perdida".

En rigor, el sentido de lo republicano es el control o relativización del poder, lo que específicamente supone, el límite temporal del ejercicio de gobierno, independencia entre los Poderes y alternativas reales para elegir, a más del presupuesto que son las libertades públicas.

APRECIACIÓN HISTÓRICA DEL PRESIDENCIALISMO EN LA ARGENTINA

En el inicio histórico y socio-cultural del régimen presidencialista están los procesos de consolidación de los Estados Nacionales dados en el siglo XIX. Luego, de la independencia, en el momento en que se establece el Estado Nacional Argentino, prima una desorganización institucional y es en "...el Presidente en quien recae todo el poder político. Es con su autoridad que se afirma el poder y la integración nacional." (Nohlen, 1998b:92). La preferencia del orden presidencial sobre otro tipo de sistema tiene su fundamento, entonces, en los rasgos culturales particulares de la sociedad argentina, "...son expresión de valores, preferencias y patrones de comportamiento ampliamente compartidos en una sociedad." (Nohlen, 1998b:93)

1. División de poderes / tradición centralista:

Estos dos componentes de las prácticas políticas estuvieron presentes en la organización política de la nación. En el siglo XVIII, los pensadores políticos que promovían la división de poderes y reconocían la soberanía del pueblo, tuvieron un fuerte impacto en las élites criollas. Sin embargo, las tradiciones coloniales - monárquicas centralistas -también ejercieron una influencia semejante. De modo que para los efectos formales se reconocía la división de poderes y se adhería a la doctrina de la soberanía popular; para los efectos prácticos y de gobierno, el péndulo se balanceaba hacia las tradiciones y prácticas centralistas, la estructuración de un poder centralista pueden explicar los caudillos provinciales del siglo XIX (Gladys Villarroel, 2000).

2. Constitucionalismo / autoritarismo:

Las doctrinas constitucionales (principalmente la francesa y norteamericana) que sirvieron de base al primer ordenamiento político sostenían, por un lado, el control del ejecutivo, y por el otro, los derechos individuales frente al Estado, la cesión de poder al legislativo y la independencia del poder judicial. Formalmente esta doctrina aparece en el texto constitucional. La concepción democrática sostiene que la doctrina jurídica y las instituciones

aseguran el desarrollo de los procesos políticos, oponiéndose a la idea que plantea que sólo las personas pueden garantizar la estabilidad social. Sin embargo la Argentina soluciona esta en-crucijada con un deslizamiento hacia un fuerte perfil paternalista que debilitó los otros dos poderes, poniendo como propósito la integración provincial y el desarrollo económico. Desde entonces, el paternalismo, es una marca específica del proceso político, llegando incluso a legitimarse constitucionalmente. Más aún, el autoritarismo institucional ha pasado a ser un elemento de la cultura política, donde se espera que el presidente gobierne con un estilo paternalista y fuerte, sólo parcialmente limitado por el orden constitucional, los cuerpos legislativos o la judicatura (Gladys Villarroel, 2000).

3. Soberanía popular / gobierno oligárquico:

“El presidencialismo (...) contribuyó en Argentina a que los principios de soberanía nacional fueran casi retóricos...” (Nohlen y Fernández, 1998b:115) consolidando de ese modo la concentración de poder en el ejecutivo.

Se consolida entonces un estilo jurídico- político de acentuado rasgo paternalista y centralizador, procesos políticos articulados con las luchas por la independencia y con batallas militares. “La estructura de mando y de organización militar, jerárquica y personalizada, tendrá una influencia enorme en el estilo de ejercer el poder político en Argentina (...) el militarismo es simultáneo con el presidencialismo.” (Nohlen y Fernández, 1998b:117). Como figura característica de la primera mitad del siglo XIX surge el *caudillo*, buscando concentrar poder político y amplias prerrogativas asemejándose a las facultades presidenciales.

LOS RASGOS REGRESIVOS DEL SUJETO PÚBLICO

El nacimiento, y posterior desarrollo, del estado argentino configurado a partir de una matriz presidencialista con arraigadas actitudes paternalista, sostenemos que, amén en un sentido guardó relación con aspectos del perfil psicológico de la población (o al menos en un porcentaje significativo de la sociedad). Resultado de los Proyectos Ubacyt (Benbenaste et al., 2005, 2005)) que venimos desarrollando desde 1998 detectamos cuatro de los rasgos que conforman ese perfil psicológico de la población y que hemos denominado “rasgos regresivos”, algunos de ellos son:

1. La expectativa paternalista de Estado:

Este rasgo, notorio en los resultados de las investigaciones, consiste en la creencia que el sentido del estado es asegurar la existencia de cada uno. Ello implica una intervención del estado para garantizar, bien las posibilidades laborales o, en su defecto, una asistencia.

En este curso de pensamiento el estado no aparece, prioritariamente, como la instancia para sostener reglas y generar condiciones de convivencia y desarrollo sino para garantizar la existencia de todos, sentido esto como un derecho natural.

Este rasgo de expectativa paternalista de estado supone otro aún más estructurante: la indiferenciación entre un significado vulgar y su significación económica, del significante egoísmo.

2. La iniciativa individual representada como egoísmo:

La iniciativa individual, sobretudo en la forma de búsqueda desarrollo económico, tiende a ser representado como egoísta. In embargo cabe distinguir entre un egoísmo que denominamos “egoísmo vulgar” definido por la búsqueda exclusiva de satisfactores para las pulsiones y el “egoísmo económico”. Este último implica que la búsqueda de beneficio personal conlleva generar productos o servicios de provecho social (sentido dado por Adam Smith). Así, histórica y psicológicamente, el egoísmo económico implica un nivel de puesta en juego de procesos racionales. Pero la connotación de egoísmo que parte de los encuestados dan a la iniciativa individual es en la acepción vulgar del término (Benbenaste et al. 2003).

3. Voluntarismo e Idealización:

Específicamente este voluntarismo consiste en sostener que los políticos desacreditados deben sustituirse por otros no corruptos. Se supone la existencia de políticos idealizados pero no se dice cómo es posible que reemplacen a los existentes (descalificados). No se hace lugar entonces a un análisis que, partiendo

del reconocimiento de la situación actual, explicita cómo es factible, tanto el desplazar a los actuales corruptos como asegurar los cambios institucionales, políticos o económicos, de modo que los eventualmente nuevos gobernantes no sigan incursos en la misma corrupción, incluso aún a su pesar (Benbenaste, 2003).

4. Adjudicación de la corrupción generalizada a una idiosincrasia culposa y subsecuentemente una actitud fatalista:

Un sector de la población hace manifiesto una suerte de explicación sobre la causa de la corrupción tan generalizada en Argentina: la adjudican a una génesis en nuestra manera de ser como argentinos.

Esa representación de una idiosincrasia como causa de la corrupción generalizada no es desglosada y ubicada en coordenadas de un análisis verificable; por el contrario, opera como un esencialismo culposo y por lo mismo conlleva una actitud fatalista, que naturalmente dificulta o inhibe las posibilidades de medida para la corrección de ese fenómeno.

COMENTARIOS FINALES

Si bien es necesario un nivel de más amplia validación empírica es posible comenzar a sostener que el manejo paternalista del estado en Argentina de largo arraigo en la historia presenta un nivel de correspondencia con rasgos psicológicos de una importante parte de la población actual.

BIBLIOGRAFÍA

- BENBENASTE, N. (2005). *Psicología Política y Social*, Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- BENBENASTE, N. (2003). *La madurez política en el argentino*. Buenos Aires: Eudeba.
- BENBENASTE, N.; DELFINO, G. (2004). Conocimiento y Actitudes sobre la Política en Estudiantes Universitarios y Ciudadanos comunes. *Investigaciones en Psicología*. Año 9, 1: 19-41.
- BENBENASTE, N.; DELFINO, G.; ZUBIETA, E. (2004). Democracia, instituciones cívico políticas y desarrollo individual: un estudio con estudiantes universitarios. *Investigaciones en Psicología*. Año 12, 79-86
- BENBENASTE, N.; DELFINO, G.; VITALE, N.; FIUMARA, A.; FERNÁNDEZ, O.; ESTÉVEZ, M. (2005). La expectativa sobre el Estado y la calidad de las instituciones en los estudiantes universitarios. *Investigaciones en Psicología*. Año 12, 79-86
- BENBENASTE, N.; DELFINO, G.; FERNÁNDEZ, O. (2005). El paternalismo de estado y su efecto sobre la democracia en los estudiantes universitarios. *Memorias de las XII Jornadas de Investigación*, Tomo 2: 23-25. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA. ISSN 1667-6750.
- NINO, C. (1992). *El presidencialismo puesto a prueba*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- SAGUES, N. (1987). *Reforma Constitucional. Segundo dictamen del Consejo para la Consolidación de la Democracia*. Buenos Aires: Eudeba
- VILLARROEL G. (2000). *El presidencialismo y su impacto en los procesos democráticos*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.